



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

## **ACTA SESION ORDINARIA No. 01- 2024**

### **SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy miércoles 24 de enero del 2024, siendo las 10H00 horas, se da inicio la sesión ordinaria de la junta parroquial, conforme al siguiente Orden del Día:

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 del GADPRSM.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 del GADPRSM.
6. Conformación de la comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

**PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA.-** Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

**SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESION. –** Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña, y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza y Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación y la Ing. Sandra Sangucho secretaria- tesorera, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -** Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo con la aprobación del orden de día.

*Los miembros de la Junta Parroquial, por unanimidad resuelven aprobar el orden del día.*

**CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 17 DEL GADPRSM.** Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 17 del GADPR San Miguelito, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta yo sugerí que no se considere el informe de la comisión de Panificación y presupuesto debido a que ya que hubo una primera aprobación de la Reforma Presupuestaria, considerando esta sugerencia apruebo la presente acta de sesión ordinaria, interviene la Mg. Verónica Chiluiza



# **GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

y manifiesta de mi parte apruebo la presente acta, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de igual forma apruebo la presente acta, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo la presente acta.

*Los miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 017 del GADPR San Miguelito, considerando las sugerencias establecidas*

**QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 01 DEL GADPRSM.-** Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria No.01, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo con la aprobación del acta de sesión extraordinaria.

*Los miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 del GADPR San Miguelito.*

**SEXTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN OCASIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL CONSULTOR DEL PROCESO CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.-** Toma la palabra el señor presidente y manifiesta considerando que la Sra. Jimena Luzuriaga Vicepresidenta del GADPR San Miguelito fue designada en sesión ordinaria No. 15 realizado el día jueves 7 de diciembre de 2023, como unidad requirente del PROCESO CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA y considerando que en sesión ordinaria No. 16 de fecha 21 de diciembre de 2023 "*Los miembros de la Junta Parroquial presentes, aprueban los TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA SIGNADO CON CÓDIGO NRO. CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"* y en base al artículo 70 literal j) del cootad en el que señala las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural "Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural", sugiero que la comisión ocasional para este proceso sea conformada por la Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Vinicio Córdova y Abg. Santiago Rojano, por lo que compañeros vocales esta en consideración, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta estoy de acuerdo con la conformación de la comisión ocasional y apruebo la conformación de la comisión, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta estoy de acuerdo y apruebo la conformación de la comisión, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta también estoy de acuerdo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma estoy de acuerdo con la conformación de la comisión, interviene el señor presidente y manifiesta queda a probado la conformación de la comisión para el proceso CDC-GADPRSM-2024-001, así también considerando el artículo 120 del presente Reglamento Interno del GADPRSM en el cual menciona en su parte pertinente "...El Presidente del Gobierno Parroquial decidirá el vocal que presidirá la comisión especial. Las comisiones especiales entregarán sus informes en el término que



# **GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

establezca para el efecto el Presidente del Gobierno Parroquial." me permito designar al Vocal que presidirá la comisión ocasional de este proceso a la Mg. Verónica Chiluiza.

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven que la Conformación de la comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, sea integrada por la Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Vinicio Córdova y Abg. Santiago Rojano y que la Mg. Verónica Chiluiza presida la presente comisión ocasional.*

**SEPTIMO: LECTURA DE COMUNICACIONES.-** Interviene la señora secretaria y procede a dar lectura del Oficio s/n de la Junta Administradora de Agua Potable en el que en su parte pertinente manifiesta "El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar nos ayude gestionando ante el Gad Municipal los estudios técnicos para unas redes para el servicio del alcantarillado en los siguientes sectores: BARRIO EL CENTRO, Camino lastrado que va hacia el Barrio Panguihua del Señor Luciano Lescane y otros, BARRIO PANGUIHUA, camino de tierra antes de llegar al galpón de los Pollos el Placer. BARRIO CENSO, Calle las Rosas desde la Esquina del Sr. Aníbal Robalino hacia la Granja Los Pinos (Panguihua) Seguros de contar con nuestro pedido, anticipo mis sentimientos de consideración y estima.", interviene el señor presidente y manifiesta solicito enviar un oficio al Municipio de Pillaro solicitando los estudios para el alcantarillado en mención, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

En cuanto al oficio s/n de fecha 19 de enero de 2024 suscrito por el Sr. Edwin Pozo en el que en su parte pertinente menciona "...El motivo de la presente tiene como objeto solicitar información sobre un sendero o paseo ecológico denominado POGUI UKO si es legalmente constituido en Quillan La Planta.", interviene el señor presidente y manifiesta, dicha petición fue designada atender la comisión económico productivo del GADPR San Miguelito, toma la palabra la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta compañeros vocales he procedido atender lo solicitado mediante Memorando N. GADPRSM-CEP-004-2024 de fecha 24 de enero de 2024 el cual manifiesta lo siguiente. Con fecha 19 de enero del 2024, he recibido la sumilla del oficio del Sr. Pozo Jacome Edwin Patricio, el objeto del oficio es "Solicitar información sobre un sendero o paseo ecológico denominada PYGUI UKU si es legalmente constituido en Quillán la Planta" 2. Para lo cual he procedido a revisar los siguientes documentos: a) En el Art. 65 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESENTRALIZACION, Competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales, literales a) y d).... Planificar junto a otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad....Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. b) En el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN MIGUELITO, indica al respecto: El nombre Pogyo Uco se lo encuentra en una cascada que esta considerada en el inventario turístico del Cantón Pillaro que pertenece al Valle Quillán, indica que es una zona de coluvio aluvial antiguo en su mayor parte y de coluvio aluvial reciente, con una altitud de 2280msnm, con pendientes que varían desde 33.2% hasta 81.09%, el análisis geológico indica que son depósitos de ladera (derrumbes) y depósitos coluvio



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

aluviales, el uso agrícola del suelo es no laboreo, pastoreo o silvicultura, pertenece a la zona de vida de Bosque seco montano bajo y estepa espinosa montano bajo y es una zona de recarga hídrica. Es una zona que consta dentro de los riesgos naturales laderas zonas propensas a derrumbes, incendios forestales por su vegetación arbustiva y afloramiento rocoso. Para ello el Gobierno Parroquial ha planteado:

PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTE	INDICADOR
Recuperación de servicios ecosistémicos para el bienestar comunitario	Conservación y gestión del agua, suelo y biodiversidad	Recuperación y conservación de la biodiversidad	Hectáreas destinadas a la conservación

El Plan de forestación y reforestación de la Provincia de Tungurahua 2021-2041, este lugar consta en el mapa de áreas naturales sin regulación -intervenidas e indica lo siguiente...."los sistemas hídricos que se derivan de estos ecosistemas pertenecen a la cuenca alta del río Pastaza en la conformación de las microcuencas de los ríos Ambato, Cutuchi, Patate, parte del Chambo y los drenajes menores del río Pastaza, que en su integración organizan el territorio de la provincia y definen las actividades socio económicas de la población dados fundamentalmente por el acceso al recurso agua". 3. Para la sostenibilidad de esta zona de vida se cuenta con una estrategia de conservación que esta detallado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de San Miguelito, interviene el señor presidente y manifiesta la presente información se deberá hacer llegar a la parte interesada mediante un oficio.

**OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.-** Interviene la señora secretaria y comunica que la Lic. Rosa Freire Analista CDI ha comunicado que existe un cambio en el plazo de la ejecución del convenio para los CDIs, se ha extendido hasta septiembre, por cuanto los cronogramas valorados deberán ser modificados, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales en vista que el cronograma valorado de los CDIs será modificado ya que se extiende por un plazo mayor e involucra más presupuesto por parte del MIES y el GADPR San Miguelito, sugiero que la resolución tomada en la sesión extraordinaria sea modificada ya que ha cambiado los plazos de ejecución del convenio, seguidamente solicita a la señora secretaria proceda a explicar la variación del cronograma valorado del proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito, interviene la señora secretaria y procede a dar conocer el cronograma valorado de febrero a septiembre de 2024 mismo que se adjuntara al proyecto para el desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil:



# GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO - PÍLLARO - TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

CDI-CONVENIOS 2024

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: GAD PARROQUIAL SAN MIGUELITO

Item	Frecuencia	Cantidad	Costo Unit. Includido IVA	Costo Total Includido IVA	19	20	22	21	20	15	19	21	Presupuesto Anual 100%	Aporte MIES	Aporte Organización
					FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
<b>TALENTO HUMANO</b>															
Educador(a) de Centro de Desarrollo Infantil (1 x 9nn) Remuneración mensual unificada + beneficios de ley del presente año fiscal.	8	10	630.89	50,471.20	6,308.90	6,308.90	6,308.90	6,308.90	6,308.90	6,308.90	6,308.90	6,308.90	50,471.20	50,471.20	
Administrativo/Contable	8	1	733.00	5,864.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	733.00	5,864.00		5,864.00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>															
Servicio Externalizado de Alimentación	157	94	3.44	50,767.52	6,143.84	6,467.20	7,113.92	6,790.56	6,467.20	4,850.40	6,143.84	6,790.56	50,767.52	50,767.52	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>															
Mantenimiento de infraestructura del Centro	1	3	750.00	2,250.00		2,250.00							2,250.00		2,250.00
Energía Eléctrica de Centro	8	1	74.32	594.56	74.32	74.32	74.32	74.32	74.32	74.32	74.32	74.32	594.56		594.56
Agua Potable del Centro	8	1	77.04	616.32	77.04	77.04	77.04	77.04	77.04	77.04	77.04	77.04	616.32		616.32
Telecomunicaciones	8	3	35.54	852.96	106.62	106.62	106.62	106.62	106.62	106.62	106.62	106.62	852.96		852.96
Materiales de Oficina	1	3	200.00	600.00		600.00							600.00		600.00
Material Didáctico	1	3	200.00	600.00			600.00						600.00		600.00
Señalética de Seguridad / Bioseguridad	1	3	200.00	600.00		600.00							600.00		600.00
Material de Aseo	1	3	200.00	600.00			600.00						600.00		600.00
Equipamiento y Menaje	1	3	400.00	1,200.00				1,200.00					1,200.00		1,200.00
Transporte	8	1	650.00	5,200.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	5,200.00		5,200.00
Capacitación a Educadoras	3	10	25.00	750.00		250.00		250.00		250.00			750.00		750.00
Día de Integración	2	10	22.00	440.00			220.00					220.00	440.00		440.00
Mingas	2	94	15.00	2,820.00		1,410.00						1,410.00	2,820.00		2,820.00
Prendas Protección Educaodras	1	10	25.00	250.00		250.00							250.00		250.00
Kits de Alimentación	1	94	12.00	1,128.00			1,128.00						1,128.00		1,128.00
Día del Niño	1	94	10.00	940.00					940.00				940.00		940.00
<b>Total</b>				<b>126,544.56</b>	<b>14,093.72</b>	<b>19,777.08</b>	<b>17,611.80</b>	<b>15,940.44</b>	<b>15,357.08</b>	<b>13,050.28</b>	<b>14,093.72</b>	<b>16,370.44</b>	<b>126,544.56</b>	<b>101,238.72</b>	<b>23,305.84</b>
													100%	80.00%	20.00%
<b>PORCENTAJES</b>															

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos I lit.: 28/8308

E-mail. [gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es](mailto:gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es)



# **GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Luego de varias aclaraciones toma la palabra el señor presidente y pone en consideración la aprobación del Cronograma Valorado de los CDIs de febrero a septiembre de 2024 del proyecto de los CDIS de la Parroquia San Miguelito, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el presente cronograma modificado por ende el proyecto de los CDIS de la Parroquia San Miguelito, quedando sin validez el cronograma valorado de febrero a junio de 2024. Así también en cuanto a los promotores de los espacios activos y visitas domiciliarias compañeros vocales pongo en consideración la continuidad o la realización de la solicitud de apertura de la Bolsa de empleo en el MIES, los señores vocales manifiestan que se solicite al MIES considerar el cambio de los promotores en mención debido a que finalizó el convenio por ende el contrato de servicios profesionales.

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven aprobar el cronograma valorado de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito de febrero a septiembre de 2024, en base a la ficha de costos enviada por el MIES, quedando sin efecto el cronograma valorado de febrero a junio de 2024 presentado en sesión extraordinaria No. 01 del GADPR San Miguelito el jueves 18 de enero de 2024.*

*Los miembros de la Junta Parroquial aprueban el proyecto de Desarrollo Infantil Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, para los servicios de los tres CDI de la Parroquia San Miguelito para el año 2024 (febrero a septiembre). Quedando sin efecto la resolución tomada en sesión extraordinaria No. 01 del GADPRS.*

*Los miembros de la Junta Parroquial autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San miguelito (GADPRSM) para la implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil, de febrero a septiembre de 2024. Quedando sin efecto la resolución tomada en sesión extraordinaria No. 01 del GADPRS.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven solicitar al MIES se considere el cambio de personal de los Servicios de Personas Adultas mayores, modalidad Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación de la Parroquia San Miguelito.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven solicitar se considere el cambio de personal de los Servicios de Personas Adultas mayores, modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad de la Parroquia San Miguelito".*

Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación de GADPR San Miguelito y manifiesta estimados señores vocales reciban un cordial saludo a la vez me permito comunicar que en el taller mantenido el 17 de presente mes y año sobre el proceso de rendiciones de cuentas del año 2023 se tiene que realizar en cuatro fases: Fase 1 planificación del presupuesto, Fase 2m Evaluación de la gestión, Fase 3 Deliberación pública, Fase 4 Entrega formulario al CPCCS, por lo que señores vocales solicito de la manera mas comedida fijar una fecha para la elaboracion de la Hoja Ruta y el levantamiento de mapeo de actores, asi tambien solicito señor presidente definir si la Deliberación pública lo va realizar cada comision o una global. Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideration la deliberacion publica conjunta o individual, los señores vocales manifiestan que estan de acuerdo en realizar cada quien sus presentaciones para la deliberacion pública, asi tambien coordinan realizar el levantamiento del mapeo de actores el 2 de febrero de 2024.



# **GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”**

**SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001**

*Los miembros de la Junta Parroquial resuelven realizar la deliberación pública por cada comisión.*

**NOVENO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-** los acuerdos y resoluciones son las siguientes:

*Los miembros de la Junta Parroquial, por unanimidad resuelven aprobar el orden del día.*

*Los miembros de la Junta Parroquial, resuelven aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria No. 01 del GADPR San Miguelito.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven que la Conformación de la comisión ocasional para la selección del consultor del proceso CDC-GADPRSM-2024-001, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, sea integrada por la Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Vinicio Córdova y Abg. Santiago Rojano y que la Mg. Verónica Chiluiza presida la presente comisión ocasional.*

*Los miembros de la Junta Parroquial resuelven realizar la deliberación pública por cada comisión.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven aprobar el cronograma valorado de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito de febrero a septiembre de 2024, en base a la ficha de costos enviada por el MIES, quedando sin efecto el cronograma valorado de febrero a junio de 2024 presentado en sesión extraordinaria No. 01 del GADPR San Miguelito el jueves 18 de enero de 2024.*

*Los miembros de la Junta Parroquial aprueban el proyecto de Desarrollo Infantil Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, para los servicios de los tres CDI de la Parroquia San Miguelito para el año 2024 (febrero a septiembre). Quedando sin efecto la resolución tomada en sesión extraordinaria No. 01 del GADPRS.*

*Los miembros de la Junta Parroquial autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San miguelito (GADPRSM) para la implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil, de febrero a septiembre de 2024. Quedando sin efecto la resolución tomada en sesión extraordinaria No. 01 del GADPRS.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven solicitar al MIES se considere el cambio de personal de los Servicios de Personas Adultas mayores, modalidad Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación de la Parroquia San Miguelito.*

*Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven solicitar se considere el cambio de personal de los Servicios de Personas Adultas mayores, modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad de la Parroquia San Miguelito”.*



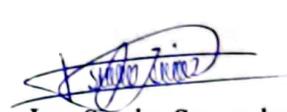
# **GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"**

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

**DECIMO: CLAUSURA.-** Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 01 del GADPR San Miguelito, siendo las 12h00 y para constancia se procede a firmar.

  
Tlgo. Paul Tituaña  
**PRESIDENTE GADPR  
SAN MIGUELITO**



  
Ing. Sandra Sangucho  
**SECRETARIA-TESORERA  
GADPR SAN MIGUELITO**